



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal, en la modalidad de contrato de duración determinada, conforme a la disposición adicional quinta referente a la contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo; de una plaza de Titulado/-a Superior, nivel F12, fuera del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Expediente/Código 014-CAESAR-PRE25. Proceso selectivo convocado por Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, el Tribunal eleva a este Ministerio, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **NOELIA ESTREMER PEDRIZA**, por ser persona aspirante con mayor puntuación.

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, la candidata seleccionada dispondrá de un plazo de **cinco días hábiles**, desde la fecha de la publicación de la presente Resolución para presentar en la Secretaría General del CIEMAT, Avda. Complutense, 40 28040-Madrid, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que la candidata propuesta no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, la plaza se podrá adjudicar a la siguiente candidata de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria. En el caso de no haber otras personas aspirantes, la plaza se declara desierta.

Contra la presente convocatoria podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Carlos Marco Estellés*





ANEXO I

014-CAESAR-PRE25

Relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo para la cobertura de 1 Titulado/-a Superior de Investigación Nivel FI2, fuera de convenio, por orden de puntuación.

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ESTREMER PEDRIZA	NOELIA	73.62
2	TAMAYO LOPEZ	YAMICELA	56.61
3	MARTÍNEZ LÓPEZ	ANAHÍ ELISABETH	50.17

